

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
COORDINACIÓN DE SISTEMAS

ACCIONES:

1. Entender en los procesos de incorporación, implementación, modificación de Tecnologías de la Información y Comunicación del organismo.
2. Realizar el diagnóstico de necesidades de información, diseño de nuevos Sistemas y/o modificación de los existentes.
3. Atender el mantenimiento del equipamiento informático y de recepción de audio, video y otros similares, asegurando su correcto funcionamiento.
4. Verificar el cumplimiento de las normas legales en materia de utilización del software.
5. Gestionar ante la OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS la aprobación de las especificaciones técnicas incluidas en las compras y/o licitaciones del organismo.
6. Administrar la totalidad de los sistemas informáticos implementados en el organismo.
7. Establecer planes de contingencia para el cumplimiento de funciones críticas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.
8. Elaborar métodos y normas a seguir en cuestiones de seguridad y privacidad de la información procesada y/o generada en el organismo, participar en la determinación de las acciones a seguir en esta materia y evaluar su aplicación.
9. Efectuar estudios y desarrollos de sistemas informáticos o programas específicos, en coordinación con las distintas unidades de la organización con para optimizar los procesos administrativos.
10. Asesorar en la contratación y/o licitación de servicios referidos con la conectividad del organismo, y coordinar la puesta en marcha y la implementación de los mismos.
11. Atender el mantenimiento y buen funcionamiento de los enlaces necesarios para el funcionamiento normal de las comunicaciones de las diferentes áreas del organismo.
12. Intervenir en la planificación, instalación y mantenimiento de las redes de los sistemas informáticos y de telefonía del Organismo.

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS

COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO

ACCIONES:

1. Organizar las actividades anuales para la acreditación de carreras de grado.
2. Gestionar y supervisar las convocatorias para la acreditación de carreras de grado.
3. Gestionar la evaluación de proyectos de carreras de grado, articulando con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología los despachos de expedientes para la tramitación del reconocimiento oficial de los títulos.
4. Colaborar en el diseño de instrumentos para la evaluación y acreditación de carreras de grado y elaborar propuestas de normas y documentos relativos a la función.
5. Supervisar los informes técnicos y los proyectos de resolución y dictamen elaborados por los integrantes del área.
6. Elaborar los informes de resultados de los procesos de acreditación de carreras de grado.

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS

COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO

ACCIONES:

1. Organizar las actividades anuales para la acreditación de carreras de posgrado.
2. Gestionar y supervisar las convocatorias para la acreditación de las carreras de posgrado.
3. Gestionar la evaluación de carreras nuevas de posgrado, articulando con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, los despachos de expedientes para la tramitación del reconocimiento oficial de los títulos.
4. Colaborar en el diseño de instrumentos para la evaluación y acreditación de carreras de posgrado y elaborar propuestas de normas y documentos relativos a la función.
5. Supervisar los informes técnicos y los proyectos de resolución y dictamen elaborados por los integrantes del área.
6. Elaborar los informes de resultados de los procesos de acreditación de carreras de posgrado.

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

ACCIONES:

1. Procesar la evaluación de las solicitudes de autorización provisoria de instituciones universitarias privadas y extranjeras.
2. Gestionar los proyectos de puesta en marcha de instituciones universitarias nacionales y de reconocimiento de instituciones universitarias provinciales.
3. Organizar la evaluación de los informes anuales de instituciones universitarias privadas con autorización provisoria, elaborar las recomendaciones para su seguimiento académico y gestionar la evaluación de las solicitudes de reconocimiento definitivo.
4. Analizar las solicitudes de modificaciones al proyecto institucional original de instituciones universitarias privadas con autorización provisoria.
5. Gestionar la evaluación de las solicitudes de inscripción en el Registro Público de Centros de Investigación e Instituciones de Formación Profesional Superior.
6. Sustanciar la evaluación de las solicitudes de reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación universitaria.

COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA

ACCIONES:

1. Supervisar y coordinar la realización de los informes técnicos sobre los informes de autoevaluación presentados por las instituciones universitarias para su evaluación externa.
2. Proponer la organización de los comités de pares evaluadores y su integración.
3. Supervisar la convocatoria y coordinación de las reuniones de los Comités de Pares.
4. Proyectar instrumentos para la evaluación externa de instituciones universitarias y elaborar propuestas de normas y documentos relativos a la función.
5. Proponer consultorías sobre aspectos relativos a la evaluación externa de instituciones universitarias.
6. Proyectar y ejecutar programas de entrenamiento del personal relativos a la evaluación externa de instituciones.
7. Organizar talleres de intercambio con instituciones universitarias para el mejoramiento de los procesos de autoevaluación institucional en el marco del diálogo técnico.
8. Controlar la calidad de los informes finales relativos a evaluación externa de instituciones universitarias.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo IV - EX-2019-10819195- -APN-DNDO#JGM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.